



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 10 de septiembre de 2021

ORDEN No.:  
OC/134 /2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE SOFÁ CAPACIDAD 2 PERSONAS PARA EL DESPACHO DEL MINISTERIO DE CULTURA.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SERGIO RAUL GODINEZ BARRIOS.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	1	UNIDAD	SOFÁ PARA 2 PERSONAS ESTILO CHEESTER DE TELA TEJIDA A COLORES CON FONDO CREMA Y PUNTADAS DE DIFERENTES COLORES.	\$ 779.70	\$ 779.70
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 779.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La compra del sofá estilo cheeter se requiere para disponer de un espacio adecuado para la atención de visitas al despacho de la Vice Ministra, del Ministerio de Cultura en las Instalaciones del MUNA.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** La empresa se compromete a presentar Certificado o Nota de Garantía, por defectos de fabricación a nombre del Ministerio de Cultura, la cual tendrá una vigencia mínima de 6 meses.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 25 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro será entregado en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicado en la Avenida la Revolución Colonia San Benito, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Certificado o Npta de Garantía junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.**

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Mauro Areválo, Apoyo del Despacho del Ministerio de Cultura

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4407, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



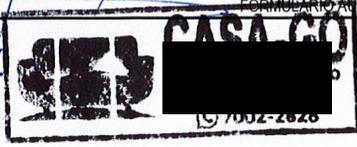
Vo. Bo. JEFE - UACI



ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

17/9/21



Handwritten signature

